

**ANEXO I: CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE  
VACANTE DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO INSTRUCTOR FORMACIÓN  
DE LICENCIAS EN LA I.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA**

## **1. PUESTO CONVOCADO**

### **1.1 Denominación del puesto:**

P. Titulado Instructor Formación de Licencias C.N Santa María de Garoña.  
Referencia: DO-DE-26-031.

### **1.2 Características del puesto:**

- Tipo de contrato: Laboral indefinido a tiempo completo.
- Grupo profesional: Personal Titulado
- Subgrupo: T4.
- Referencia salarial: Se compondrá de una parte fija (51.375,45 euros brutos anuales) (2026) + parte variable sujeta al cumplimiento de objetivos + beneficios sociales previstos en el Convenio colectivo.
- Adscripción orgánica: en el Departamento de Gestión de Emplazamiento dependiente de la Dirección de Operaciones.

### **1.3 Lugar y centro de trabajo:**

- Central Nuclear Santa María de Garoña. Valle de la Tobalina, Burgos.

### **1.4 Funciones y actividades a desempeñar:**

- Preparación, impartición y seguimiento de la formación para la obtención y/o renovación de las licencias de operación de la C.N. Santa María de Garoña en Desmantelamiento y habilitaciones necesarias del personal de operación de la instalación de Santa María de Garoña.
- Diseño sistemático de la formación del personal acogido tanto a la IS-11, de acuerdo con la metodología establecida en la ITC de la IS-11 (personal con licencia), como del personal acogido a la IS-12.
- Preparación, impartición y seguimiento de la formación anual del personal del área de operación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.
- Elaboración de informes de seguimiento del desarrollo del plan de formación de la C.N. de Santa María de Garoña.
- Preparación del material didáctico a entregar al personal que participe en la formación impartida en el área de operación de la C.N. de Santa María de Garoña.
- Gestión documental y elaboración de informes preceptivos para la renovación y obtención de licencias de operación en desmantelamiento.
- Diseño, planificación, impartición y seguimiento de la formación continua de las licencias de operación:
- Gestión de los sistemas del RAD-WASTE y MAKE-UP que consiste en la formación relativa a la operación del equipamiento y seguimiento de los principales parámetros de los equipos que integran los sistemas de tratamiento de aguas y

- procesado de residuos líquidos y sólidos para informar al personal con licencia de la SMG.
- Participar en la elaboración de los procedimientos del Servicio de Comunicación y Formación.
- Preparación y tramitación de expedientes de contratación vinculados a acciones formativas.
- Apoyo en la elaboración y seguimiento de planes de transferencia de experiencia y conocimiento, aplicando metodología SAT (Systematic Approach to Training).
- Ejecución de cualquier otra tarea propia del Área de formación encomendada por la persona de jerarquía superior.

### **1.5. Competencias conductuales:**

- Compromiso con la seguridad.
- Trabajo en Equipo.
- Rigor Profesional.
- Liderazgo.

## **2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

- Requisitos generales:
  - Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas, acreditada con la aptitud clínico-laboral para profesional expuesto a radiaciones ionizantes, que deberá obtenerse como último requisito del proceso selectivo.
- Requisitos profesionales:
  - Titulación universitaria en Ingeniería o en Ciencias Físicas o Químicas
  - Experiencia mínima de 10 años en el área de formación de empresas relacionadas con el sector nuclear, de los cuales al menos 7 años deberán ser formación (preparación, impartición y seguimiento) del personal del área de operación de centrales nucleares.
  - Formación en metodología SAT. Se valorará formación de al menos 10 horas.
  - Cualificación como instructor en competencias técnicas y pedagógicas, acreditada mediante certificación reconocida conforme a estándares del sector (INPO ACAD, IS-12, IS-06).
  - Inglés equivalente a B2, correspondiente al nivel intermedio-alto del Marco Común Europeo de Referencia.
  - Carné de conducir clase B..

Para poder valorar los méritos, es necesario cumplir los requisitos indicados.

## **3. MÉRITOS PROFESIONALES DEL PUESTO.**

- Experiencia como personal formador en el ámbito nuclear (máximo computable: 5 años): hasta 15 puntos. Se otorgarán 5 puntos adicionales si la formación impartida ha sido en el área de operación de una central nuclear.

- Experiencia profesional en proyectos internacionales con organizaciones reconocidas en el sector nuclear como WANO, INPO o IAEA (Se computará una experiencia mínima de 1 año: 10 puntos.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo (Se computará una experiencia máxima de 5 años): hasta 10 puntos.
- Experiencia profesional en supervisión de sistemas de tratamiento de residuos radiactivos (Se computará una experiencia máxima de 2 años): hasta 10 puntos.
- Inglés equivalente a C1, correspondiente al nivel Avanzado del Marco Común Europeo de Referencia: 5 puntos.

Es necesario obtener una puntuación mínima de al menos 15 puntos.

#### **4.COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La composición de la Comisión de Selección constituida para el desarrollo de la presente convocatoria es la siguiente:

Presidente: Titular de la Dirección de Organización y Recursos Humanos, D. José María Castillo López.

Vocal 1: Jefatura del Departamento de Administración de Recursos Humanos, D. José Manuel Blanco Blanco.

Vocal 2: Titular de la Dirección de Operaciones D. Manuel Rodríguez Silva.

Vocal 3: Director de la I.N. de Santa María de Garoña: D. Manuel Ondaro del Pino.

2 vocales en representación del Comité de Empresa.